



**H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027**
¡Compromisos que transforman!



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.**

-----**ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES**-----
En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día viernes 10 de abril del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la obra que se propone ingresar al programa de obras por cooperación 2026 con SCOP. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la tercera modificación del POA, Anexo Programático de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2026, dos mil veintiséis. -----
- 7.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la modificación al subsidio para el programa de Fertilizante sulfato de amonio estándar y Sulfamín 45 estándar, para este año 2026, dos mil veintiséis misma compra que ya se había autorizado mediante Acta de Sesión Ordinaria, Número 41 de fecha viernes 13 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 1º Informe Trimestral del cuerpo colegiado de regidores del H. Ayuntamiento de Madero, correspondiente al ejercicio 2026. -----
- 9.- Presentación y análisis del I Informe Trimestral de la Sindicatura Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----
- 10.- Propuesta, análisis y discusión del I Informe Trimestral de la Contraloría Municipal correspondiente al ejercicio 2026. -----
- 11.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de las personas que podrán firmar documentos del Área de Secretaria, en ausencia del Secretario del Ayuntamiento. -----
- 12.- Lectura, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo número 301, (Trescientos uno), remitido por el Congreso de Michoacán de Ocampo. -----
- 13.- Propuesta, Revisión, y aprobación en su caso para la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Madero, Michoacán. -----
- 14.- Asuntos generales. -----
- 15.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----
PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a

[Firma]

Oswaldo Valle

celeste.sanchez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión, por lo que se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, quien expone al Pleno del cabildo, la necesidad de la, aprobación de la obra que se propone ingresar al programa de obras por cooperación 2026 con SCOP; quien da una explicación sobre el programa y esclarece algunas dudas a este cuerpo edilicio y tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, quienes lo consideran de obvia resolución, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.-----

-----ACUERDO 29/2026-----

UNICO.- El H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, aprueba la aprobación de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULCO 1RA ETAPA EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ COL. LA JOYA a ejecutarse mediante la modalidad de Contrato, con un presupuesto total de \$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), teniendo una aportación municipal de \$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal); aportación de los beneficiarios por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y aportación estatal en especie de 46 (CUARENTA YSEIS) toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2026.-----

PUNTO SEXTO.- Continuando con el desahogo del orden del día se anuncia el siguiente punto de esta sesión consistente en la propuesta de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Por lo que, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, para detallar al Pleno las consideraciones técnicas y operativas del Fondo de infraestructura Social Municipal y que las Modificaciones propuestas son viables. **3RA MOFIDICACIÓN AL POA 2026.**-----

De acuerdo a las necesidades en la localidad de la Joya Grande, tenencia del ahijadero se propone lo siguiente: Se propone hacer una economía por \$100,000.00 en la obra 7.- CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN MADERO, LOCALIDAD DE ETUCUARO.-----

y otra economía por \$101,442.03 en la obra 9.- AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE ACATEN.-----

[Firma]

[Firma]

Osvaldo Valle

[Firma]

celastegui

[Firma]

[Firma]

[Firma]

- Para la creación de la obra 53.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD LA JOYA GRANDE; por una inversión total de \$201,442.03 (doscientos un mil, cuatrocientos cuarenta y dos pesos 03/100 m.n.). la obra se ejecutará por administración directa.-----

De acuerdo a la gran necesidad y solicitud por parte de la comunidad de la Palizada se propone lo siguiente:-----

Destinar de la obra 9.- AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE ACATEN; la cantidad de \$ 437,941.50 (cuatrocientos treinta y siete mil, novecientos cuarenta y un pesos 50/100 m.n.), para la obra: -----

- 54.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MADERO, LOCALIDAD LA PALIZADA. Por una inversión de \$ 437,941.50 (cuatrocientos treinta y siete mil, novecientos cuarenta y un pesos 50/100 m.n.), obra que se ejecutará por administración directa a través de la Comisión Federal de Electricidad. Por prioridad de la comunidad de la tenencia se San Diego se solicita:-----

Cambio de la obra 31.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULCO EN MADERO, LOCALIDAD DE SAN DIEGO CURUCUPATZEO, CALLE SIN NOMBRE.-----

- Por la obra: 31.- REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN MADERO, LOCALIDAD SAN DIEGO CURUCUPATZEO. A ejecutarse por contrato, con una inversión de \$1,450,000.00 (un millón, cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).-----

Debido a las necesidades no previstas en la obra: 19.- AMPLIACION DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DE EL BRAMADERO; solicitamos la ampliación del presupuesto por \$120,000.00 para la realización de obras complementarias.-----

Haciendo una economía por \$120,000.00 a la obra 51.- CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE MILPILLAS.-----

Corrección en la localidad de la de la obra 24 y el nombre de la obra, quedando de la siguiente manera: 24.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE EL BOSQUE.-----

Una vez analizada con escrúpulo y suficientemente debatida dicha propuesta es aprobada por los integrantes de este Cuerpo, Colegiado, las Modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.-----

-----ACUERDO 30/2026-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la Tercera modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los Artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.-----

PUNTO SEPTIMO.- Siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal, somete a consideración de este Cuerpo colegiado la modificación al subsidio para el programa

de Fertilizante sulfato de amonio estándar y Sulfamín 45 estándar, para este año 2026, dos mil veintiséis, misma compra que ya se había autorizada mediante Acta de Sesión Ordinaria, número 41 de fecha viernes 13 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, pero que, derivado a la inflación, causado por el aumento de la demanda por la temporada, se hizo un alza en los costos de producción, insumos, transporte, por lo cual incremento el costo total del fertilizante, es por ello que, después de debatirlo ampliamente se toma la decisión de la propuesta de la compra de fertilizante, Sulfato de amonio estándar y Sulfamín 45 estándar, aprobándose el nuevo costo y las nuevas reglas de operación para el Fertilizante de este año 2026 dos mil veintiséis, una vez debatida y analizada esta propuesta se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.-----

-----**ACUERDO 31/2026**-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba la compra de fertilizante para la temporada de siembra de este año 2026 y autoriza que \$ 4.80 (cuatro pesos con ochenta centavos M.N.), será la aportación del beneficiario por kilogramo y el resto lo cubrirá el H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, por cada kilogramo de fertilizante que adquiera cada beneficiario, con la finalidad de apoyar al sector agrícola y de esta manera se benefician todos y cada uno de los Maderenses de esta Cabecera Municipal y sus Tenencias que se dedican a esta noble labor.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Contraloría y a la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, para los efectos a que haya lugar.-

PUNTO OCTAVO.- En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura a los siguientes oficios **1.- Oficio 30/2026** de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde el Dr. Héctor Mario Villa Vargas, Regidor de Salud, Desarrollo Social Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 1er. Informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2026, **2.- Oficio 31/2026** de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde la L.P. María Celeste Sánchez Tello Regidora de Educación Cultura, Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación de la Protección de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 1er. Informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2026, **3.- Oficio 32/2026** de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde la C. Alejandra Pineda Salto, Regidora de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 1er. Informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2026, **4.- Oficio 33/2026** de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde la C. Leticia Saucedo Huitrón, Regidora de Derechos Humanos y Grupos de Situación de Vulnerabilidad, y de la Mujer del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 1er. Informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2026, **5.- Oficio 34/2026** de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde el C. Ángel Botello Talavera, Regidor de Medio Ambiente Protección Animal y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 1er. Informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2026, **6.- Oficio 35/2026** de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde el C. Mario Villaseñor García, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras públicas; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su 1er. Informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2026, **7.- Oficio 36/2026** de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde el C. Oswaldo Valle Rangel, Regidor de Desarrollo Económico Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-

2027, rinde su 1er. Informe trimestral de los meses de enero, febrero y marzo del 2026.-----

PUNTO NOVENO.- Continúa con el uso de la voz, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, quien por instrucciones del Presidente Municipal, continúa con el desahogo del siguiente punto del orden del día quien de manera inmediata el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio recibido en la Secretaría Municipal de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, en cuanto Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, solicita sea presentado ante este cuerpo colegiado el I Informe Trimestral de la Sindicatura Municipal, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2026, la asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación de la Síndico del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

PUNTO DECIMO.- En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura al oficio CM-56/2026 de fecha 07 de abril de la presente anualidad donde la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, rinde ante este cuerpo colegiado el I Informe Trimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2026, para dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 79 fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Madero; y, 11 fracción VIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán. La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación de la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Madero. -----

PUNTO ONCEAVO.- En este momento el Secretario del H. Ayuntamiento, da inicio con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la autorización de las personas que podrán firmar documentos del Área de la Secretaría Municipal, en ausencia del Secretario del Ayuntamiento de Madero, con fundamento en los artículos 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 42 del Bando de Gobierno Municipal y 5 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; una vez analizado y debatido ampliamente dicho punto se aprueba por unanimidad de votos, que, en ausencia del Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Honorable Ayuntamiento, se delega a la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, la facultad para firmar por ausencia, los oficios de trámite que deban ser expedidos por el suscrito, a partir de esta fecha. Para los efectos a que haya lugar. -----

PUNTO DOCEAVO.- En este momento el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento por indicaciones del Presidente Municipal da lectura al acuerdo 301 remitido por el H. Congreso del Estado de Michoacán, haciéndose de la siguiente manera: Se dio lectura al acuerdo 301, remitido por el congreso de Michoacán de Ocampo que a la letra dice. -----

ACUERDO 301.- ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la inclusión de las siguientes fechas y nombres de mujeres ilustres para ser conmemoradas formalmente en el Calendario Cívico del Estado de Michoacán de Ocampo:-----

1. 15 de enero: Conmemoración de María de Jesús Romero ("La Chucha"), líder agraria y defensora de los derechos de los campesinos e indígenas de la región lacustre de Zirahuén y Pátzcuaro.-----
2. 15 de febrero: Conmemoración de Juana Guadalupe Arcos Barragán ("La Barragana"), heroína insurgente de la Independencia de México y líder de tropas revolucionarias.-----
3. 27 de marzo: Conmemoración de Amparo Higuera Juárez e Imelda Higuera Juárez ("Las Jilguerillas"), figuras icónicas de la música tradicional ranchera y guardianas del patrimonio cultural michoacano.-----

[Firma]

Oswaldo Vello

[Firma]

celestegui

[Firma]

[Firma]

30 de marzo: Conmemoración de Lilia Amezcua Prado (Lilia Prado), actriz destacada de la Época de Oro del cine mexicano y referente de la identidad michoacana en el arte universal.-----

5. 29 de mayo: Conmemoración de Concepción "Concha" Michel, compositora, activista social y folklorista, defensora de las raíces indígenas y los derechos de los trabajadores.-----

6. 10 de junio: Conmemoración de María Luisa Martínez, heroína de la Independencia de México y mártir de la lucha por la libertad nacional en Erongarícuaro.-----

12 de junio: Conmemoración de Amalia Alejandra Solórzano Bravo, promotora del bienestar social, defensora de la soberanía nacional y protectora de la niñez y los refugiados.-----

8. 15 de junio: Conmemoración de María Josefa Huerta y Escalante, informante y correo estratégico de las fuerzas insurgentes durante la Guerra de Independencia.----

9. 27 de agosto: Conmemoración de María Rita de la Trinidad Pérez Jiménez, heroína insurgente y símbolo de la resiliencia femenina en la lucha por la soberanía.-----

10. 10 de noviembre: Conmemoración de Josefa Montero, educadora pionera del siglo XIX que abrió las puertas del conocimiento a las mujeres de Michoacán.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Gobierno del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, integre de manera permanente estas fechas en el Calendario Oficial Cívico que regirá en el Estado a partir de su publicación, debiendo vigilar que en cada aniversario se realicen los honores correspondientes conforme a protocolo.-----

ARTÍCULO TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaria de Educación en el Estado para que, en coordinación con los 112 Ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, promuevan la difusión de la vida y obra de estas mujeres a través de actividades académicas, festivales artísticos y material editorial, garantizando que su legado sea conocido por toda la ciudadanía michoacana.-----

TRANSITORIOS. Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su debida observancia y cumplimiento. Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis.-----

Una vez leída, es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, para los efectos que haya lugar, la asamblea queda debidamente enterada y atenta para la observancia del mencionado acuerdo.-----

PUNTO TRECEAVO.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, de manera inmediata el Secretario, da lectura al oficio SI-158/2026 de fecha 07 de abril de 2026, por medio del cual la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, solicita a este cabildo la Revisión, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; de la actualización del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Madero, Michoacán; una vez discutido este punto ampliamente fue sometido a votación en general, resultando aprobado, y una vez agotada la votación en lo general y en lo particular se emitió el siguiente:-----

-----ACUERDO 33/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en atención a la solicitud de la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, período 2024-2027; atendiendo a las atribuciones que competen en el artículo 67, Fracción VI y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba en lo general por unanimidad de votos la actualización del **Reglamento del Patrimonio del Municipio de Madero, Michoacán.** -----

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que realice la publicación del **Reglamento del Patrimonio del Municipio de Madero,**

[Signature]

[Signature]

Oswaldo Valle

[Signature]

Celeste Sánchez

[Signature]

[Signature]

Michoacán. En el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

ARTICULO TERCERO.- Cúmplase en sus términos y comuníquese a quienes haya lugar.-----

Dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 10 días del mes de abril del dos mil veintiséis. -----

PUNTO CATORCEAVO.- ASUNTOS GENERALES; 1.- En este momento toma uso de la palabra el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, quien solicita ante este cuerpo edilicio la aprobación de que las tres maestras municipales que imparten clases a, alumnos de la escuela primaria Gertrudis G. Sánchez, turno vespertino y en la primaria de la Localidad El Bosque y Ziparapio El Bajo, que se encuentran actualmente recibiendo un apoyo mensual por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) se les amplie el plazo por impartir sus servicios docentes hasta el 15 de junio de la presente anualidad. Por lo que una vez debatida y analizada esta propuesta se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y 0 cero en contra. Notifíquese a la Tesorería Municipal, y Lic. María Celeste Sánchez Tello, Regidora de, Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de La Protección de Los Derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINCEAVO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día viernes 10 diez de abril del año 2026, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Juan Carlos Gamiño Avalos
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
2024-2026
PRESIDENTE MUNICIPAL



Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe
ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
2024-2026
SINDICO MUNICIPAL
SINDICATURA

C. Mario Villaseñor García

C. MARIO VILLASENOR GARCIA
REGIDOR

Lic. María Celeste Sánchez Tello

LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR




C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

celestes pinchez


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR




LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

